Postura de Sidra

A 30 8

En Veinte dias del mes de Diciembre de mil setecientos y ochenta y cinco años, ante los Señores del ayuntamiento de esta Villa Juntos y congregados, los Señores Dn Vasquez de Mugica y Echevarria Caballero del Orden de Santiago Alcalde ordinario Dn Antonio Ortiz de Zarate, Regidor mas antiguo Dn Joseph Antonio de Larrea y Recalde Procurador General de esta Villa y Dn Joseph Ignacio de Aguirre Escribano de Su Magd = Asistiendo al Remate de dos Bueyes de Corambre que se hallan Obligados por Asistencia de Su Magd Dn Juan Antonio Iguerbiz Vecino de esta Villa, Dn Rodrigo Antonio Vecino y Mercader de Aguardiente de esta Plaza, Dn Miguel Ybarra, Dn Miguel Ybarra Vecinos de esta dicha Villa, y otros muchos, a quienes de Orden de Su Magd y de la Justicia se les hizo saber la Postura echa a dichos Bueyes por Dn Juan Antonio Iguerbiz en Quatrocientos y Veinte Reales de Vellon, y por Su Magd se mando pregonar en forma acostumbrada para que Qualquiera persona que quisiere mejorar la Postura lo haga en el Acto, y Lugar de la Audiencia, y Sala de Ayuntamiento de esta Villa, y se mando asimismo que el Escribano de Su Magd que Autoriza este Remate, Publique en Alta Voz las Posturas que se hagan, y Lo firmaron

Vasquez de Mugica

Antonio Ortiz de Zarate

Joseph Antonio de Larrea

Joseph Ygnacio de Aguirre

Escribano de Su Magd

Juan Antonio Iguerbiz

Rodrigo Antonio

Miguel Ybarra

Miguel Ybarra

Postura echa

En la Villa de Salvatierra de Alava a Veinte dias del mes de Diciembre de mil setecientos ochenta y cinco años, ante los Señores del ayuntamiento de esta Villa Juntos y congregados, los Señores Dn Vasquez de Mugica y Echevarria Caballero del Orden de Santiago Alcalde ordinario Dn Antonio Ortiz de Zarate, Regidor mas antiguo Dn Joseph Antonio de Larrea y Recalde Procurador General de esta Villa y Dn Joseph Ignacio de Aguirre Escribano de Su Magd = Asistiendo al Remate de dos Bueyes de Corambre que se hallan Obligados por Asistencia de Su Magd Dn Juan Antonio Iguerbiz Vecino de esta Villa, Dn Rodrigo Antonio Vecino y Mercader de Aguardiente de esta Plaza, Dn Miguel Ybarra, Dn Miguel Ybarra Vecinos de esta dicha Villa, y otros muchos, a quienes de Orden de Su Magd y de la Justicia se les hizo saber la Postura echa a dichos Bueyes por Dn Juan Antonio Iguerbiz en Quatrocientos y Veinte Reales de Vellon, y por Su Magd se mando pregonar en forma acostumbrada para que Qualquiera persona que quisiere mejorar la Postura lo haga en el Acto, y Lugar de la Audiencia, y Sala de Ayuntamiento de esta Villa, y se mando asimismo que el Escribano de Su Magd que Autoriza este Remate, Publique en Alta Voz las Posturas que se hagan, y Lo firmaron

Vasquez de Mugica

Antonio Ortiz de Zarate

Joseph Antonio de Larrea

Joseph Ygnacio de Aguirre

Escribano de Su Magd

Juan Antonio Iguerbiz

Rodrigo Antonio

Miguel Ybarra

Miguel Ybarra

Postura echa

En la Villa de Salvatierra de Alava a Veinte dias del mes de Diciembre de mil setecientos y ochenta y cinco años, ante los Señores del ayuntamiento de esta Villa Juntos y congregados, los Señores Dn Vasquez de Mugica y Echevarria Caballero del Orden de Santiago Alcalde ordinario Dn Antonio Ortiz de Zarate, Regidor mas antiguo Dn Joseph Antonio de Larrea y Recalde Procurador General de esta Villa y Dn Joseph Ignacio de Aguirre Escribano de Su Magd = Asistiendo al Remate de dos Bueyes de Corambre que se hallan Obligados por Asistencia de Su Magd Dn Juan Antonio Iguerbiz Vecino de esta Villa, Dn Rodrigo Antonio Vecino y Mercader de Aguardiente de esta Plaza, Dn Miguel Ybarra, Dn Miguel Ybarra Vecinos de esta dicha Villa, y otros muchos, a quienes de Orden de Su Magd y de la Justicia se les hizo saber la Postura echa a dichos Bueyes por Dn Juan Antonio Iguerbiz en Quatrocientos y Veinte Reales de Vellon, y por Su Magd se mando pregonar en forma acostumbrada para que Qualquiera persona que quisiere mejorar la Postura lo haga en el Acto, y Lugar de la Audiencia, y Sala de Ayuntamiento de esta Villa, y se mando asimismo que el Escribano de Su Magd que Autoriza este Remate, Publique en Alta Voz las Posturas que se hagan, y Lo firmaron

Vasquez de Mugica

Antonio Ortiz de Zarate

Joseph Antonio de Larrea

Joseph Ygnacio de Aguirre

Escribano de Su Magd

Juan Antonio Iguerbiz

Rodrigo Antonio

Miguel Ybarra

Miguel Ybarra